

Carlos LLANO: *Separatio. Bases noéticas para una metafísica no racionalista*, México: Ediciones Ruz 2007, 403pp.

Separatio es el segundo paso de una serie de textos dedicados al estudio metafísico del conocimiento, denominada por el autor: *Bases noéticas para una metafísica no racionalista*. A partir del estudio de *Abstractio*,¹ Carlos Llano revela genéticamente el proceso de conceptualización referido a la física y la matemática (caps. I-VIII).

El problema en *Separatio* es el conocimiento de las realidades metafísicas, el cual suele enunciarse de esta manera: ¿es posible que la inteligencia humana se libere de *toda materia* como se ha liberado de la materia particular en la física (se sabe científicamente qué es el hombre, pero no quién es Pedro), y de la materia sensible en la matemática (la esfera geométrica no tiene peso ni color)?

La Exposición de Tomás de Aquino al libro *Sobre la Trinidad* de Boecio (*In Boeth. de Trin*) constituye una introducción a la metafísica, y sirve para ver que, en el fondo, Tomás de Aquino no concibe una filosofía primera que prolonga el *saber matemático* (idea a la que conduce la teoría de los tres grados de abstracción), sino que extiende la línea señalada por el *saber físico*, como se dice en los dos capítulos iniciales de *Separatio*, pp. 1-79.

Para Llano, esta concepción del modo de hacer metafísica nos hace ver *ante litteram* el limitado alcance de la crítica kantiana a la metafísica, y sobre todo, la manera como esta ciencia puede progresar sin seguir la vía denominada por él “racionalista”, propensión que ha manifestado recurrentemente a lo largo de su historia, en una línea de continuidad desde san Anselmo hasta Descartes y el propio Hegel, como anota el autor reiteradamente (p. 31,41,49,71,315 y ss.).

No obstante, el principal interlocutor de Llano sigue siendo Immanuel Kant. Encontramos la posición kantiana respecto de la metafísica en la Introducción a la *Crítica de la Razón Pura*, pues para el filósofo de Königsberg la metafísica: “emprende con fiadamente su trabajo sin tener

¹Cfr. Carlos LLANO: *Abstractio*, “Bases noéticas para una metafísica no racionalista”, México: Publicaciones Cruz-Universidad Panamericana 2005.

pruebas de la potencia o impotencia de nuestra razón para tan grande empresa” (Kant: *CRP*, B 7).

Carlos Llano responde que en tal caso es forzoso preguntarnos: ¿de qué metafísica está hablando Kant? Indudablemente, no de una metafísica de cuño aristotélico, sino la llamada “racionalista”: una metafísica limítrofe al saber matemático, al punto que, como Kant mismo dirá, difícilmente pueden distinguirse los saberes matemático y metafísico. En el capítulo IV (pp. 135-177), el autor muestra detalladamente que los conceptos matemáticos se refieren a un tipo de intuiciones que tienen vida por primera vez en Kant: *intuiciones sensibles puras* (espacio y tiempo), que no desvinculan a este saber matemático de la experiencia. Ahora bien, por su similitud con los conceptos metafísicos, dan pie a que la razón sobrepase sus posibilidades, surgiendo una metafísica que, al tener como tema u objeto aquellos conceptos independientes de la experiencia (sobre todo Dios y el alma), la constituirían como un conjunto de ficciones con mera coherencia interna, como sucede por ejemplo con la esfera euclidiana, que puede pensarse sin materia pero que no tiene realidad alguna fuera de la mente euclídea.

No obstante esta postura, el autor afirma a partir del capítulo V (pp.179-221) que conocer es más amplio que conceptualizar. La distinción básica entre metafísica y matemática (entre el ser separado [*χωριστόν*] nocional y el ser separado [*χωριστόν*] real), es para Santo Tomás la segunda operación del espíritu o juicio: “*la primera operación* (la conceptualización o acto ideatorio) mira a la esencia de la cosa”, y mediante esta operación del espíritu puede abstraer de la materia algún aspecto de la cosa aunque ella no esté en la realidad separada de la materia: puedo entender *lo que es la línea* (la “esencia” de la línea) sin referirme a una materia real, aunque ninguna línea real exista independiente de su materia. En cambio, “*la segunda operación del espíritu —el juicio— mira al ser mismo de la cosa*” y “es claro que conforme a esta segunda operación del espíritu... la abstracción significaría una separación en el orden de la realidad misma” (*In Boeth. de Trin.* II, q. 5, a. 3, c.).

Esto amplía sustancialmente las posibilidades del conocimiento. El problema moderno de la metafísica es —por fuerza de Kant— una in-

dagación de los límites del conocimiento humano. Por ello, para acceder a la sustancia inmaterial no sólo existe el camino —declarado ilegítimo por el de Königsberg— de concebirla sin materia (por la vía del concepto), sino que también —asegura Llano— podemos aproximarnos a ella *negándole la materia en el orden del ser* (por la vía del juicio), esto es, *juzgando que en la realidad tal sustancia se encuentra separada de la materia, aunque no podamos concebirla en las condiciones en que la juzgamos*. Tal es el centro de la exposición de Llano, llevada a cabo en los capítulos III (“Modos de la *separatio*”, pp. 81-133), y V (“La *separatio* en sí misma”, pp. 181-221).

Esto no quiere decir que *abstractio* y *separatio* sean operaciones mentales independientes. Al contrario, no es fácil discernir si la inmaterialidad a la que llega nuestro entendimiento es el resultado de una conceptualización o de un juicio. Para esto, es importante distinguir no tanto los *grados de abstracción*, como han hecho los comentaristas de Santo Tomás, cuanto los *modos de abstracción* y —aún más— los *modos de separación*, como hace nuestro autor.

En el capítulo III, Llano afirma que la consideración del ente —objeto propio de la metafísica— puede hacerse de dos modos: a) *no considerando* (aún) que el ente tiene o no tiene materia (hasta donde ello sea posible), y entonces hemos llevado a cabo una *abstracción* del ente; b) o bien *considerando* que este ente —Dios, el alma— *no posee materia, o existe sin ella*, y entonces hemos llevado a cabo una *separatio* del ente, que corresponde justo a la noción real suya, como ente separado o *χωριστόν* que es.

En esta distinción se encuentra la clave para configurar los diversos perfiles de la metafísica. Por ello Aquino afirma que: “por causa de que algunos no entendieron la diferencia entre la abstracción y la separación, cayeron en el error, considerando que los objetos matemáticos y los universales estaban realmente separados de lo sensible, como en el caso de los pitagóricos y de los platónicos”. (*In Boeth. de Trin. ibid*). Vemos así que la actividad intelectual propia de la metafísica *no es la de concebir sin materia a sus objetos, sino la de juzgar que su objeto no tiene materia*. Este juicio es precisamente la *separatio*.

En *Abstractio* (cap. II) la vuelta del concepto universal a la realidad singular de donde se abstraigo es la nota general de los conceptos físicos y metafísicos. En *Separatio* (caps. III, VII y VIII) la nota específica de estos últimos es la explicitación que hacemos de los conceptos de ser y de sustancia cuando, por ese juicio llamado *separatio*, tales conceptos se remiten a realidades metafísicas separadas en un doble sentido: no sólo separadas de la materia en cuanto conceptos, sino también en cuanto realidades existentes. En *Separatio*, pues, se dice que hay un doble objeto metafísico (pp. 100-133):

- a) Aquél al que *no le corresponde* existir con materia (*esse in commune*).
- b) Aquél al que le corresponde *no existir* con materia (*esse separado*: Dios y el alma).

El concepto metafísico es un concepto en “estado de suspenso” (*vid. Abstractio*), pero ya no sólo en estado de suspenso hacia lo singular sensible, sino también —y esto es lo específicamente metafísico—, en suspenso de *separatio* de lo sensible, para remitirse de alguna manera (la propia de la condición humana del sujeto cognoscente), a las realidades singulares inmatrimales o separadas que son para Llano precisamente dos: Dios y el alma.

Sólo a la luz de la *separatio* (como juicio que niega lo sensible), no como concepto que comprende lo inmaterial, podría entenderse que Llano hable aquí de un “tercer grado de abstracción” (*sic*) que, a la vista de lo anterior, resultaría absurdo. Como dice Llano (pp. 236-262), el conocimiento de la metafísica logra la abstracción de toda materia, *pero no por la vía del concepto*, como la física cuando prescinde de la materia individual; o como la matemática cuando se abstrae de toda consideración substancial material real, sino de una manera peculiar, totalmente propia, en la que es requerida la intervención de la segunda operación del espíritu, esto es, *por vía del juicio*.

El nudo de la cuestión se centra en averiguar si la *separatio*, como acto central de la metafísica, se refiere a ese ente *al que no le corresponde existir con materia*, y sus realidades conexas (sustancia, causa, etc.);

o bien al ente al que le corresponde *no existir* con materia (Dios y el alma humana *post mortem*). En el capítulo III se analizan diversos pareceres de reconocidos tomistas sobre este particular (Fabro, Geiger, LeRoy, Owens, Gelonch), y aunque entre ellos se dan notables coincidencias, todos —incluyendo al autor— coinciden en: 1) la *separatio*, como acto central de la metafísica; 2) la *separatio*, como generadora del llamado “tercer grado de abstracción”; 3) la *separatio* como acto de la segunda operación del espíritu o juicio; y 4) la *separatio* como juicio negativo.

Sin embargo, hay ambivalencia en la naturaleza de ese juicio negativo: si es del modo al que *le corresponde no tener materia*; o bien si es del modo al que *no le corresponde tener materia*. Sólo si ubicamos la *separatio* en su lugar noético preciso, esquivamos el grave peligro de confundir el *esse communis* (ser común) con el *esse Dei* (ser de Dios), escapándonos así de caer de bruces en el panteísmo pues “... el ser común se encuentra en Dios como lo contenido en el continente, y no al revés”. Esto lo dice Santo Tomás en *In de Divinis Nominibus* V, 2, que constituye el pasaje más difícil del capítulo VII (“Paradigmas de la *separatio*”, pp. 265-311), y quizá de toda la obra.

Por otro lado, afirma el autor en los capítulos VI (“Separación noética oscilatoria”, pp. 225-262), y VIII (“Dialéctica noética o trascendencia metafísica”, pp. 315-359), que sería superficial considerar a la *separatio* como un *simple juicio negativo*. Se trata primero y absolutamente de un juicio; y, segundo, de un juicio en que afirmo una existencia, y sólo, tercero, de un juicio en que afirmo la existencia de algo a lo que le niego las condiciones requeridas para ser concebido al modo del concepto humano.

¿No es entonces la *separatio* un juicio próximo al agnosticismo más radical, como aquel de Moisés Maimónides que se estudia en el capítulo IX (pp. 365-369)? En rigor, no: la *separatio* es un juicio que inserta la realidad afirmada —representada por un nombre: Dios, el alma— en el radio de extensión que abarca el concepto de ser y el concepto de sustancia. En esto consiste la afirmación de existencia: postular al ser *afirmativamente* como ser substancial. La estructura fundamental del juicio en que consiste la *separatio* no es por tanto del tipo *A no es B*, en donde lo

importante sería la no predicación de *B*, sino más bien del tipo *A es no B*, en donde lo importante es la afirmación existencial de *A*. Para Llano, el juicio en que consiste la *separatio* dista mucho del juicio negativo tal como Kant lo entiende, al decir que un juicio negativo de esta naturaleza deriva de la categoría de la indeterminación. Dios sería entonces un ser indeterminado.

Pese a su aparente cercanía, se trata de dos posturas radicalmente diversas. Por eso dice Llano que incluso cuando negamos algo de Dios (“Dios es inmaterial”), estamos afirmando algo de Él. En esta formulación superficialmente sólo negativa, se incluye nada menos que la afirmación del ser. Cuando después de afirmar su existencia atribuimos el ser a Dios, decimos que Dios es de una manera superior a como lo son las criaturas, gracias a las cuales sabemos que *es*, aunque no sepamos *qué* ser es ese que a Él le corresponde.

En el capítulo final (Cap. IX: “*Separatio*: entre el agnosticismo y el racionalismo”, pp. 363-383), Carlos Llano retoma las dos abstracciones analizadas en el paso metafísico previo a *Separatio*. La abstracción a la manera del todo retiene al sujeto según las condiciones bajo las cuales existe, mientras que la abstracción a la manera de la parte, considera la forma desgajada de las condiciones en que naturalmente existe unida a su sujeto.

De aquí se deriva una característica *oscilatoria* del acto fundamental de la metafísica, tratada a lo largo del capítulo VI (pp. 223-262). Por ello se enfatiza en el capítulo final de *Separatio* (IX) que esta oscilación de nuestro conocer, llevada al caso del conocimiento de Dios, sigue el mismo derrotero. Si hablamos de perfecciones absolutas predicadas de Dios, nos quedaríamos sin sujeto al concebirlo; pero si no concebimos esas perfecciones absolutas, por considerarlas atribuidas en un sujeto, las perfecciones dejarían de ser absolutas, precisamente porque están informando a un sujeto determinado. Hay una oscilación permanente en nuestro entendimiento, que en el conocimiento de Dios también se hace patente, y cuya traslación o *dýnamis* es lo que *Separatio* en su conjunto intenta rescatar.

Por ello, *Abstractio* y *Separatio* (*nous* y *diánoia*), son antístrofas, correlativas, aunque no por ello menos independientes en su lectura. Son dos pasos de un mismo proceso oscilatorio, estático y dinámico, que es —para el autor— el proceso cognoscitivo metafísico.

Oscar Jiménez
Universidad Panamericana